

de autocares para la realización de viajes programados a los colectivos de mayores del Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Número de expediente: 112.2008.07420.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: “Servicio de transporte de autocares para la realización de viajes programados a los colectivos de mayores del Distrito de Villaverde”.
 - b) División por lotes y número: no procede.
 - c) Lugar de ejecución: diferentes puntos de la geografía española.
 - d) Plazo de ejecución: entre el 1 de abril y el 30 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: se atiende a un único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: 19.626,17 euros, importe total (sin IVA).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 887 736/915 887 779.
 - e) Telefax: 915 887 769.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de febrero de 2009, hasta las catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 apartado 1.a) de la LCSP: declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Requisitos mínimos de solvencia: declaración apropiada de entidad financiera en el que se certifique un saldo medio mensual de 3.000 euros.
 - Solvencia técnica y profesional. Según el artículo 67 de la LCSP de 30 de octubre de 2007 (por remisión del artículo 68), los requisitos mínimos de solvencia técnica son:
 - Artículo 67.a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos, deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de febrero de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 23 de febrero de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación: se atiende a un único criterio precio.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
Madrid, a 14 de enero de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/121/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de don Santiago García García que por resolución del director general de Movilidad se ha resuelto:

Primero.—Desestimar las alegaciones presentadas por don Santiago García García, toda vez que el vehículo se encontraba estacionada sobre la acera, ocupando esta totalmente, por lo que se obstaculizaba el paso de viandantes por la misma, debiendo abonar el importe de la tasa por la retirada del vehículo con matrícula CA-1393-BF al haberse cumplido el hecho imponible de la tasa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

Segundo.—En el supuesto de no proceder a la retirada del vehículo y habiendo transcurrido más de dos meses desde la retirada y depósito del vehículo en la base municipal y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 93 de la Ordenanza de Movilidad se presumirá racionalmente el abandono del vehículo, procediéndose a su tratamiento como residuo sólido, sin perjuicio del derecho de la Administración a practicar la liquidación correspondiente a la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significando que contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de recibir la presente notificación, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa ante el órgano que dictó este acto, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, previa al contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

Relación de expedientes para los que se ordena devolución

Número de expediente: 145/2008/04267.

Interesado: don Santiago García García.

Matrícula: CA-1393-BF.

Fecha de resolución: 2 de septiembre de 2008.

Madrid, 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento Económico Presupuestario, Carmen Sayans López.

(02/568/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado Recursos II

Publicación de resolución de recurso administrativo.

Por el presente anuncio se notifica al interesado don Miguel Ángel Merino Lozano la siguiente resolución que a continuación se in-

dica, advirtiéndose de que dicha resolución no es susceptible de recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite, según dispone el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Recursos y Regímenes Jurídicos, Negociado de Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

Referencia: 183/2008/01928.

Interesado: don Miguel Ángel Merino Lozano.

Fecha resolución: 28 de noviembre de 2008.

Sentido de la resolución: denegar la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado.

Madrid, a 7 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/570/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Nazca, Sociedad Anónima”, ha solicitado de esta Alcaldía ampliación de licencia de apertura para actividad de fabricación de artículos de cerrajería en la calle Marineras, números 29 y 31.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 16 de octubre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/14.237/08)

AJALVIR

LICENCIAS

“Acava Maquinaria, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de compraventa y alquiler de maquinaria y repuestos en la calle Arroyo, número 27, nave C-7.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 15 de octubre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/14.235/08)

AJALVIR

LICENCIAS

Don Serapio Carreño Herbalejo ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de taller de montaje fotográfico en la calle Ebro, número 14, polígono “Entreríos”.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de vein-

te días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 15 de octubre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/14.238/08)

AJALVIR

LICENCIAS

“Renault Retail Group Madrid, Sociedad Anónima”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de compraventa de automóviles, garaje-aparcamiento, cuidado de toda clase de vehículos en la carretera de Ajalvir-Torrejón de Ardoz (M-108), punto kilométrico 5,7.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 15 de octubre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/14.239/08)

AJALVIR

LICENCIAS

Doña Weimei Li ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de bazar con alimentación en la carretera de Daganzo, número 13.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 14 de noviembre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/15.749/08)

AJALVIR

LICENCIAS

“Ifnivend 07, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de almacenamiento y limpieza de máquinas Vendin en la calle Arroyo, número 6, nave D3.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 7 de noviembre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/15.750/08)

AJALVIR

LICENCIAS

“Tecnospand Project, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de taller de escultura en la calle Miño, número 7.